



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1324**
Proceso : Despacho Comisorio
Comitente : Juzgado Civil Circuito de Roldanillo Valle
Demandante (s) : Bancolombia
Demandado (s) : Hermes Loan Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00002-00**

La Unión Valle, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle, reposa memorial mediante el cual hacen devolución del despacho Comisorio No. 28, debido a que el proceso que cursaba en el Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo, en el cual nos comisionaron para la práctica de la diligencia de secuestro del predio con matrícula inmobiliaria No. 380-35818, fue terminado por pago total de la obligación mediante auto No. 431 de fecha 01 de junio de 2021, por lo anterior, se ordena la devolución de las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a402331f28bb197afa2cfe1caba568610c99df64cc8552ec44a6fbb7a6062267

Documento generado en 09/06/2021 10:51:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**